

# SFP anuncia que las personas servidoras públicas ya pueden prellenar su declaración patrimonial 2023

COMUNICADO 010/2023

Secretaría de la Función Pública | 12 de abril de 2023 | Comunicado

SFP anuncia que las personas servidoras públicas ya pueden prellenar su declaración patrimonial 2023

- Con el objetivo de agilizar su presentación, desde abril los usuarios pueden llenar con anticipación su declaración patrimonial y de intereses para su envío a partir del 1° de mayo.
- Alrededor de 1.5 millones de personas servidoras públicas federales deberán cumplir con esta obligación.

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas estén en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con su declaración patrimonial y de intereses de modificación 2023, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha habilitado el acceso en la plataforma DeclaraNet (<http://declaranet.gob.mx>), para que puedan llenarla con anticipación y enviarla a partir del primer día de mayo.

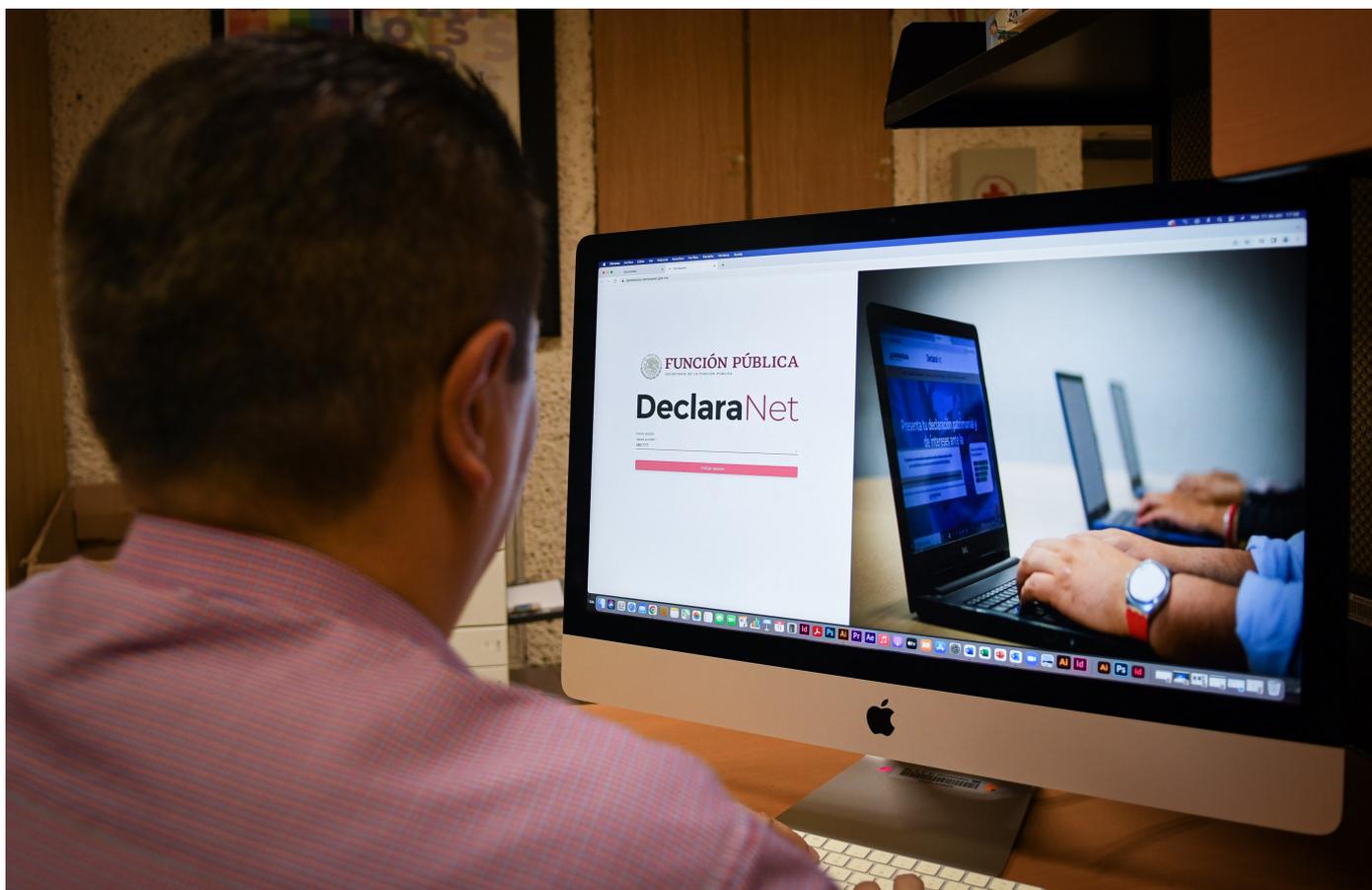
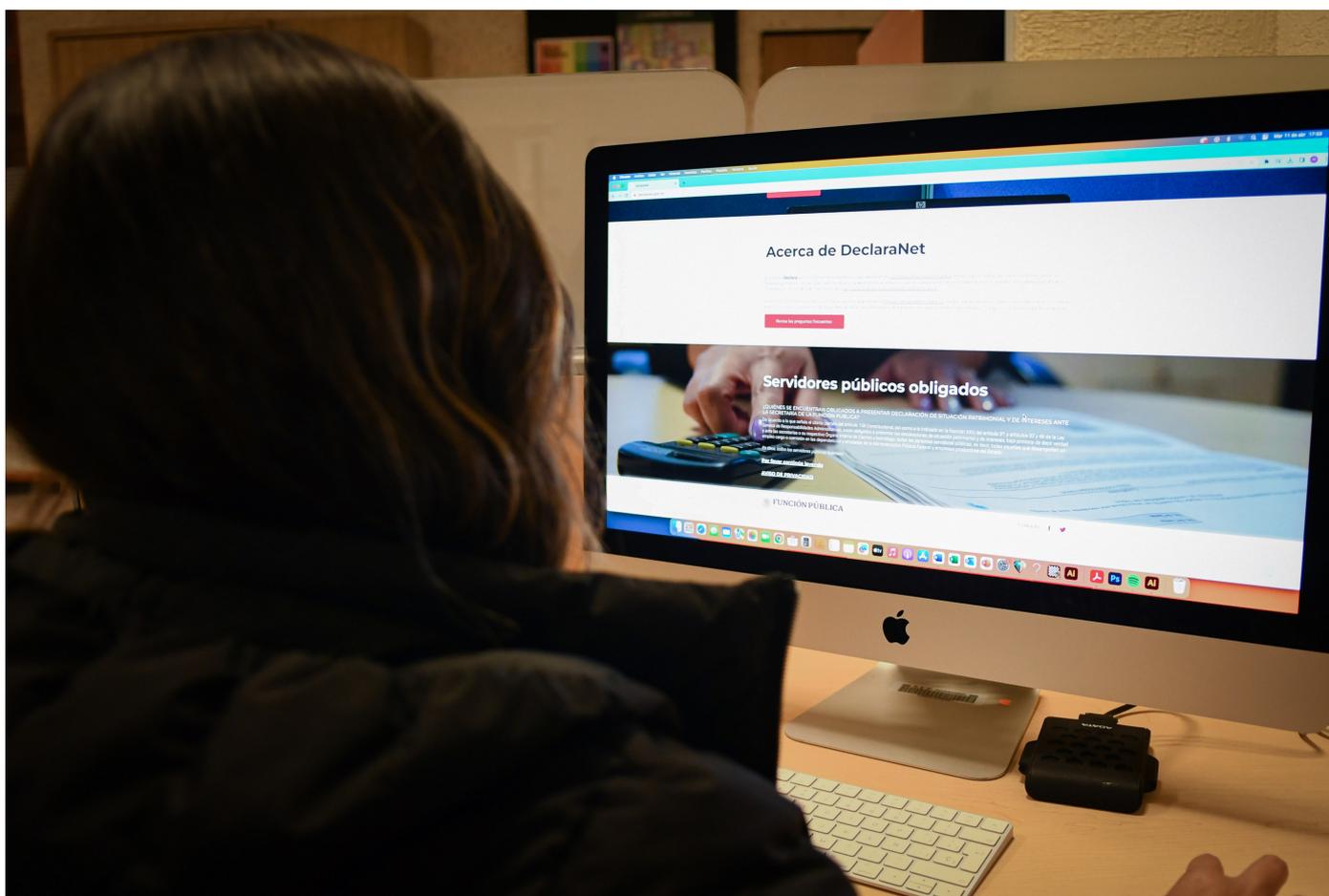
La presentación de la declaración patrimonial y de intereses es una obligación que deben cumplir alrededor de 1.5 millones de personas servidoras públicas federales, según lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A partir de 2020, la totalidad de quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Poder Ejecutivo Federal deben realizar su declaración patrimonial y de intereses; esto incluye desde los altos mandos hasta el personal operativo, sin distinción.

Como estrategia integral para que todas las personas servidoras públicas federales estén en posibilidad de declarar, la SFP impartirá talleres y cursos al personal de las unidades de Administración y Finanzas, de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas del Estado, para que las asesoren y apoyen.

Dicha estrategia incluye materiales audiovisuales en las plataformas oficiales de la SFP, incremento en el número de módulos de asesoría y en la capacidad para la atención remota a las y los usuarios, así como la instalación de módulos en los entes públicos federales con mayor cantidad de personas servidoras públicas.

La declaración de situación patrimonial y de intereses representa un instrumento de rendición de cuentas clave en la prevención, identificación y sanción de faltas administrativas de las personas servidoras públicas del Gobierno de México.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## Consulta nuestras redes sociales

 [https://twitter.com/SFP\\_mx](https://twitter.com/SFP_mx)

 <https://www.facebook.com/sfpmx>

 <https://www.youtube.com/@SecretariadelaFuncionPublicaMx>

 <https://instagram.com/sfpmx?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

